FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 25/2016
"REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO DEL PANTEON MILITAR"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 16:30 horas del 08 de agosto del 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 366 de fecha 05 de agosto de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2016 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO DEL PANTEON MILITAR**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE
1. GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO
2. TTE 1° AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.

MIEMBROS
3. MY DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
4. TTE JM FATIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
5. VSGTO 1° CAB DOMINGO GUZMAN ROJAS.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 56/16, Pliego de Bases y Condiciones, con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2016 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO DEL PANTEON MILITAR**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03, De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada.

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
PEGASUS S.A.	Gs. 100.416.000
BOSZ S.R.L.	Gs. 105.952.000
COVA DE Juan Rodríguez.	Gs. 98.713.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	PEGASUS S.A.	BOSZ S.R.L.	COVA DE Juan Rodríguez.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente**: Pegasus S.A.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Bosz S.R.L.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: COVA de Juan Rodríguez.	Satisfactorio	Cumple

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente**: Pegasus S.A. **Representantes:** Rossana López CI N°: 3.944.066 Daniel López CI N°: 759.928 Jorge Ledesma CI N°: 5.418.500	Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: Bosz S.R.L. **Representante:** Diego Szklarkiervicz CIN°:1.398.623	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: COVA de Juan Rodríguez. **Representantes:** Juan Rodriguez CIN°:2.514.872	No Se Registran Datos	Cumple

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibieiones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: Pegasus S.A. **Representantes:** Rossana López CI N°: 3.944.066 Daniel López CI N°: 759.928 Jorge Ledesma CI N°: 5.418.500	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: Bosz S.R.L. **Representante:** Diego Szklarkiervicz CIN°:1.398.623	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: COVA de Juan Rodríguez. **Representantes:** Juan Rodríguez CIN°:2.514.872	No Se Registran Datos	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial, se concluye que los oferentes **PEGASUS S.A., BOSZ S.R.L., y COVA DE Juan Rodríguez.**, cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas pasan a ser analizadas en la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.
Que, la oferta presentada por las empresa **PEGASUS S.A.**, se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la resolucion dncp n° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por nota del Comité de Evaluacion, por la cual a traves de la UOC N° 1, se solicita a la empresa **PEGASUS S.A.,** la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios de los Ítem N° ítems N° 1, 7 y 16 que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial y los Ítems N° 8, 11, 12, 14 y 15 que se encuentran por encima del 20% del precio referencial, de modo a seguir con la evaluación de las mismas, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

La UOC N° 1 "Comando en Jefe", eleva a este comité la planilla de composicion de precios unitarios de la empresa **PEGASUS S.A.** conforme a cada item solicitado, en dichas documentaciones se verifica en virtud al desglose de los precios unitarios que los mismos se encuentran dentro de los precios razonable del mercado.

				PEGASUS S.A.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario	Dif. en Gs	Dif. en %
1	72103003-001	Demolición de impermeabilización existente (membrana)	9.100	6.000	(3.100)	(34)
7	72131601-008	Revoque filtrado de cielorraso con azotada impermeable	55.000	30.000	(25.000)	(45)
8	72131601-008	Revoque filtrado de mocheta en cornisa de techo plano (goterón)	15.000	24.000	9.000	60
11	72131601-012	Pintura al esmalte sintético de metales incluye portón de acceso principal y cruz metálica y altar metálico	1.000.000	1.500.000	500.000	50
12	72131601-012	Pintura al esmalte de marco metálico de nichos	5.000	20.000	15.000	300
14	72131601-013	Limpieza de piso de piedra roja con ácido muriático al agua	12.800	20.000	7.200	56
15	72131601-013	Limpieza General, incluye trabajo de jardinería, empastado, podas de plantas ornamentales.	18.750	45.000	26.250	140
16	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	1.000.000	500.000	(500.000)	(50)

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

DOCUMENTOS LEGALES	PEGASUS S.A.	BOSZ S.R.L.	COVA DE Juan Rodríguez.
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
b. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobadn por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA,expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; h. Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; i. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; j. Patente municipal comercial; k. Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos; l. Certificado de Cuenta Bancaria	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A) Documentos legales m. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
n. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
o. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
p. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
q. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
r. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
s. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; t. Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; u. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; v. Patente municipal comercial; w. Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos; x. Certificado de Cuenta Bancaria.	Cumple	Cumple	Cumple
B) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:° 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del	No Aplica	No Aplica	No Aplica

firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
C) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3			
1. Declaración Jurada donde autoriza a la Convocante a para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; 2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una linea de crédito al Oferente; 3. Presentar Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales. **(2014-2015).**	Cumple	No Cumple	No Cumple
D) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			
Copia de Certificado Acta de entrega total de obras. 1. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada, de 2 años mejores de los últimos 5 años. 2. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6			
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple	No Cumple	No Cumple
E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.			
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	No Cumple	No Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.			
1. Experiencia Especifica en Construcción 2. Experiencia General en Construcción 3. Copia de Certificado o Acta de entrega total de obras. 4. Copia Patente municipal o comercial; 5. DD.JJ. estar plenamente de acuerdo con el PBC 6. Constancia de Visita al lugar de la obra o DD.JJ. de conocer el sitio de obra. 7. Cronograma de Obras	Cumple	No Cumple	No Cumple

Que, las empresas **PEGASUS S.A.,** cumple satisfactoriamente con los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, fueron solicitadas las documentaciones no presentadas al momento del Acto de Aperturas de Sobres a las empresas; **BOSZ S.R.L., y COVA de Juan Rodriguez.,** en un plazo perentorio de 24 horas, plazo en el cual no fueron presentadas las documentaciones solicitadas por lo que quedan elimidas ambas ofertas.

A continuación se procede a ubicar las ofertas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando como sigue:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LAS OFERTA

1° Mejor Oferta	PEGASUS S.A.	GS. 100.416.000

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PEGASUS S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

PEGASUS S.A.				
2014		2015		PROMEDIO
5.174.882.622	1.7	6.923.872.456	1.5	1.6
3.036.714.910		4.635.297.165		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

PEGASUS S.A.				
2014		2015		PROMEDIO
3.036.714.910	0.57	4.635.297.165	0.65	0.61
5.321.671.007		7.057.709.196		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

PEGASUS S.A.				
2014		2015		PROMEDIO
159.619.206	0.07	132.905.493	0.06	0.06
2.000.000.000		2.000.000.000		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	PEGASUS S.A.
1	Balances Generales de los dos últimos ejercicios. (2014 y 2015).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en** promedio, en los 2 últimos años. (2014 y 2015).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 en** promedio, en los 2 últimos años. (2014 y 2015)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 2 años, no **deberá ser negativo**. (2014 y 2015)	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
OFERENTES	**PEGASUS S.A.**
• Haber generado, durante los mejores dos **(2)** años de los últimos tres **(3)** años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **(50 %)** del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de **(3)** años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
OFERENTES	**PEGASUS S.A.**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos**[2]** contrato, durante los últimos tres **[3]** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **[70%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2013-2014-2015].]** en las siguientes actividades clave: - Mantenimiento de Edificios. - Reparaciones Mayores de Edificios. -Construcción de Obras	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
OFERENTES	**PEGASUS S.A.**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **4** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
OFERENTES	**PEGASUS S.A.**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican. **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras:** • Mescladoras eléctricas • Camioneta de apoyo • Sierras circular eléctrica. • Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos. • Herramientas menores para uso de albañilería. • Escaleras dobles. • Guantes de cuero, delantales • para soldaduras, protectores y • casco de protección al personal de obra, • botiquín de primeros auxilios • Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar. • Equipos de señalamiento y de seguridad. Contar con contenedores para desalijo de escombros	Cumple

Que, la empresa **PEGASUS S.A.**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. **ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE**

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 56 de fecha 3 de agosto de 2016 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, la empresa **PEGASUS S.A.**, presenta las ofertas evaluadas como las más convenientes y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR: a la siguiente empresa **PEGASUS S.A.**, el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2016 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO DEL PANTEON MILITAR.**

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 26 de septiembre de 2016, en el salón de actos de Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

VENANCIO MORINIGO P.
TTE 1° AVL - Secretario

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
MY DCEM - Miembro

FATIMA P. CRISTALDO A.
TTE JM - Miembro

DOMINGO GUZMAN ROJAS.
VSGTO 1° CAB - Miembro

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO DEL PANTEON MILITAR"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2016
EMPRESA ADJUDICADA: PEGASUS S.A.

REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO DEL PANTEON MILITAR						
Ítem	Código de Catálogos	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72103003-001	Demolición de impermeabilización existente (membrana)	M2	254	6.000	1.524.000
2	72103003-001	Demolición de carpeta existente	M2	254	10.000	2.540.000
3	72103003-001	Demolición de revoque de pared y cielorraso con problema de humedad	M2	50	7.000	350.000
4	72131601-006	Alisada con impermeabilizante tipo 3:1 con pendiente a los extremos	M2	254	30.000	7.620.000
5	72131601-006	Impermeabilización de techo plano no transitable incluye membrana asfáltica de aluminio base de bitumex y mastix en caliente	M2	254	50.000	12.700.000
6	72131601-008	Revoque filtrado con hidrófugo de paredes	M2	22	24.000	528.000
7	72131601-008	Revoque filtrado de cielorraso con azotada impermeable	M2	28	30.000	840.000
8	72131601-008	Revoque filtrado de mocheta en cornisa de techo plano (goterón)	ml	40	24.000	960.000
9	72131601-012	Pintura al agua de paredes interiores con base sellador acrílico incluye cielorraso, mocheta de nichos e interior de nichos	M2	2.866,00	18.000	51.588.000
10	72131601-012	Pintura al agua de paredes exteriores con base sellador acrílico	M2	282	18.000	5.076.000
11	72131601-012	Pintura al esmalte sintético de metales incluye portón de acceso principal y cruz metálica y altar metálico	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
12	72131601-012	Pintura al esmalte de marco metálico de nichos	Unidad	348	20.000	6.960.000
13	72131601-012	Pintura al esmalte sintético de canaleta alero y cadenas	ml	73	20.000	1.460.000
14	72131601-013	Limpieza de piso de piedra roja con ácido muriático al agua	M2	201	20.000	4.020.000
15	72131601-013	Limpieza General, incluye trabajo de jardinería, empastado, podas de plantas ornamentales.	M2	50	45.000	2.250.000
16	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1	500.000	500.000
TOTAL ADJUDICADO						**100.416.000**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

BELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap AVI - Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comanjefe